



DEVOLUCION DE TIEMPO BUSTOS ESPINOZA CARLOS DANIEL ADMINISTRATIVO, GRADO 14, **EMS**

CHILLAN VIEJO. 4696 .0.1 A60. 2012

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 499 del 09/12/2008 y16/02/2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

La solicitud presentada por BUSTOS ESPINOZA CARLOS DANIEL con fecha 24/07/2012, para que se le conceda **DEVOLUCIÓN DE TIEMPO** por 3 días y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

DECRETO:

RECONOCE la devolución de tiempo de 3 días a Don BUSTOS ESPINOZA CARLOS DANIEL, ADMINISTRATIVO, grado 14, EMS, desde el día 25/07/2012, 8:15 hrs. al 27/07/2012 17:48 hrs., quedándole un saldo de 274:24 Hrs. disponibles.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS SECRETARIO MUNICIPAL

JALS / FFV/ FFV/ PAQ/ LRM /jpllp

DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Oficina de partes, Carpeta Personal, Interesado.

JORGE ANDRES LEON SANCHEZ ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)